



Santa Marta, 02 de julio 2025

CIRCULAR No. 020

PARA: DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

DE: OFICINA DE TALENTO HUMANO- ÁREA DE BIENESTAR.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA EN SIGEP II.

Estimados,

En cumplimiento del **Artículo 121 de la Ley 1952 de 2019 y la resolución 1221 de 2020, expedida por el departamento de la Función Pública**, se solicita a todo el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de la Secretaria de Educación Departamental, realizar el diligenciamiento de la **Declaración de Bienes y Renta, así como la actualización de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público)**.

Fecha límite para el cumplimiento de este requerimiento: 31 de julio del presente año.

El cumplimiento de esta obligación es indispensable para garantizar la transparencia institucional y el correcto ejercicio de la función pública. Se agradece su atención y cumplimiento oportuno, recordando que el no diligenciamiento dentro del plazo establecido puede acarrear sanciones de tipo administrativo.

Cualquier inquietud o requerimiento de apoyo técnico, favor comunicarse con la oficina de Talento Humano, a través de la plataforma SAC.

Atentamente,

FRANCIA ELENA MEDINA MARÍN
Profesional Universitario Talento Humano
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Isamar Ospino Muñoz- Contratista.
Revisó: Iván Junca Olaya- bienestar social.